Cartagena de Indias, febrero 03 de 2025

Doctora
Sandra Paola Schmalbach Pérez
Directora General (e) Escuela Taller Cartagena de Indias.
L.C.

ASUNTO: SOLICITUD DE REINICIO – CONTRATO SAMC-010-2024

OBJETO: contratar a todo costo la construcción de pasarela DECK EN ALJIBE de la Batería de San Lázaro en virtud del contrato interadministrativo de comodato No. 2628 de 2024 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias.

Respetada directora,

Reciba un cordial saludo, en atención al contrato suscrito con **EGSA INGENIEROS S.A.S**, de numero; **SAM 010-2024**, suspendido el 27-12-2024, hemos recibido viabilidad y la notificación de despacho de nuestros proveedores para los insumos de WPC, en las medidas estipuladas para los listones del Deck contratado. Por consiguiente, habiéndose superado las razones objeto de la suspensión del contrato, solicito amablemente sea autorizado su reinicio.

Sin otro particular y agradeciendo su amable colaboración.

Atentamente,

EGSA S.A.S INGENIEROS
NIT. 900 996 621-2

MIGUEL EDUARDO GOMEZ GONZALEZ
Identificación: 1.015.404.291
Representante Legal
EGSA INGENIEROS SAS